



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41933 y 184/41934

11/12/2018

116521 y 116522

**AUTOR/A:** MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); PALMER TOUS, Teresa (GP); REYNÉS CALVACHE, Águeda (GP)

### RESPUESTA:

La programación de vuelos en los aeropuertos de la red de AENA, así como los posibles cambios que pueda sufrir la misma y la cancelación o desprogramación de las operaciones, es una decisión que corresponde exclusivamente a las compañías aéreas, no al gestor aeroportuario.

La labor de AENA ante situaciones de este tipo, sin perjuicio del derecho de atención al pasajero que corresponde a las compañías aéreas, se centra, principalmente, en mejorar el tránsito y espera en las instalaciones aeroportuarias de los pasajeros afectados, llevando a cabo distintas actuaciones en el ámbito de su competencia (ampliación de los horarios de los puntos de restauración, servicio de información, etc.).

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) supervisa el cumplimiento del Reglamento (CE) 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, que regula los derechos de los pasajeros, que en los casos de cancelación o retraso pueden ser el derecho a la información, reembolso o transporte alternativo, compensación, atención de las necesidades de comida, bebida, etc.

Cabe destacar que las cancelaciones o retrasos no son de por sí incumplimientos de esta norma comunitaria, si se cumplen por parte de las compañías aéreas las medidas de información, asistencia, compensación, etc., que apliquen en cada caso.

Durante el presente año, AESA ha llevado a cabo una campaña específica sobre la operativa de la Compañía Vueling en la que se realizaron actuaciones inspectoras sobre sus vuelos con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de los pasajeros.



A su vez, AESA gestiona de acuerdo con la normativa todas y cada una de las reclamaciones de los pasajeros en relación con retrasos y cancelaciones producidos en vuelos de la citada Compañía.

Madrid, 20 de febrero de 2019